



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 19 de Junio de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** HERNANDO HERRERA NÚÑEZ  
**CONTRATO:** 5218581  
**OBJETO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ECOPELROL EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA

**FIRMA:** CONSORCIO F-R  
**CONTRATO:** MA-0026808  
**OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO API EN LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPELROL S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

**FIRMA:** COMTELCO E.U  
**CONTRATO:** MA0011899  
**SUBCONTRATO:** 0333-016  
**OBJETO:** “INGENERIA, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA VAPOR DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE SERVICIOS INDUSTRIALES (PMSI) DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO Y ECOPELROL S.A”.

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPELROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPELROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPELROL S.A. y el Comité de Gremios.